



# LA COLUMNA

Urbanización "Valle Residencial "Los Monasterios"

Boletín Informativo diciembre 2025

## EXCREMENTOS DE PERROS

Todos estaremos de acuerdo en que el perro no puede recoger sus propios excrementos, así que es **responsabilidad del dueño** comportarse de forma **cívica** y llevar una bolsa para no dejarlos en la calle, así como una botellita con una solución de agua jabonosa.

Pero se están dando muchos casos de **comportamientos incívicos** y de **falta de respeto** de los propietarios de perros hacia el resto de los vecinos, no solamente porque no se recogen las heces caninas de la vía pública, sino que se depositan en los cajones de la basura de algunos vecinos (no son lugares habilitados para ello) o en casos más graves se tiran al interior de parcelas o se dejan en los pomos de las puertas.

Así pues, quisiéramos volver a recordarles que el hecho de no retirar las deposiciones caninas de la vía pública y depositarlas en los lugares correctos y habilitados, además de ser un acto incívico y una falta de respeto al resto de vecinos, implica riesgos para la salud y el medio ambiente.

No recoger los excrementos de los perros conlleva sanciones contempladas en la Ordenanza de Tenencia de animales:

### Ayuntamiento de Sagunto

Artículo 17. Las personas que conduzcan perros u otros animales deberán impedir que éstos depositen sus defecaciones en las aceras, paseos, jardines y, en general, en cualquier lugar dedicado al tránsito de peatones.

Falta grave, sanción ..... de 601 a 6.000€

### Ayuntamiento de Puzol

Artículo 10. Como medida higiénica ineludible las personas que conduzcan animales dentro de la población o por vía interurbana, recogerán las deyecciones que estos depositen en las vías públicas, jardines y paseos y, en general, en cualquier lugar destinado al tránsito de peatones.

Falta grave, sanción ..... de 601 a 6.000€

Desde la urbanización se han adoptado varias medidas para reducir este problema:

- Se ha trasladado nuevamente la queja a ambos Ayuntamientos por la falta de papeleras y carteles informativos.
- El servicio de vigilancia está informado y tiene establecido un protocolo de actuación.
- Se ha intensificado la actuación de la Brigada de la Urbanización para una limpieza inmediata.

**Este boletín se emite únicamente para los socios del Club de Campo y Sociedad Civil "Los Monasterios"**

**Su difusión fuera de estos ámbitos será responsabilidad de quien lo propague**